Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

DICTAMEN N° 52/2021

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 07 de junio de 2021

Justificación en cumplimiento de la Res. DNCP N° 483/21, del llamado bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción N° 3/2021 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA – PROYECTO CONACYT LABO18-17"- ID 398.024

1-ANTECEDENTES

De conformidad a lo establecido en el Artículo 4° - Excepción de la Resolución N° 483/2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, inciso b) *"Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada".*

En los términos precedentes y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el mencionado equipo y la *autorización de exclusividad del fabricante extendida a la firma AR REPUESTOS INDUSTRIALES* de Rodrigo Pinho *y teniendo en cuenta que no se tienen representación en Paraguay de otros fabricantes,* consideramos que se reúnen los requisitos para determinar la excepcionalidad del presente proceso, **en atención a la naturaleza y el objeto del llamado**, siendo la adquisición de un equipo de resonancia magnética nuclear de imperiosa necesidad, a los efectos de una culminación en tiempo y forma del proyecto de investigación en curso.

Por tanto, en ese contexto, fue realizado el Acto de Apertura correspondiente a este llamado identificado con ID 398.024, en consideración del plazo de vigencia del **PROYECTO CONACYT LABO18-17 y teniendo en cuenta los criterios expuestos en el dictamen del Llamado** de conformidad a la Guía de Bases y Condiciones del CONACYT "FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN EN EL PARAGUAY", Convocatoria 2018, el objetivo de la convocatoria del Proyecto LABO18, consiste en adjudicar recursos para la cofinanciación de proyectos de adquisición de equipos científicos y tecnológicos para actividades de investigación, de formación y capacitación de personas, y el uso compartido del mismo entre instituciones e investigadores, para ello se cofinanciará: la compra de equipos científicos y tecnológicos nuevos, ***inexistentes en el país o inaccesibles*** al centro de investigación, o para sustituir equipos obsoletos por equipos de nueva generación que permitan la realización de nuevas investigaciones y proyectos científico-tecnológicos de mayor calidad e impacto.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer

Lic. Fátima Belén Cabañas Piñanez
Jefa de la UOC